



GUÍA
DIDÁCTICA 9

CORUM



LEY

1620



GUÍA 9
NÚMERO 2

RED SENTIR CON-CIENCIA JUVENIL.



LÍNEAS DE FORMACIÓN
Y SOCIALIZACIÓN
COMPONENTE EDUCATIVO.

APRENDIENDO
SOBRE LA **SEXUALIDAD**
Y LA **CONVIVENCIA**
CON LA **LEY 1620**



MÓDULOS

¿QUÉ ES LA
LEY 1620?

APORTES DE LA
LEY 1620 A LOS
PLANES DE VIDA
DE LOS JÓVENES



OBJETIVO DE LA GUÍA:

ENTENDER NUESTROS DEBERES
Y DERECHOS CON LA
SEXUALIDAD SEGÚN LA NORMA
1620 A.

PRESENTACIÓN

Esta Guía Temática para la prevención del embarazo adolescente en el marco del proyecto Red Sentir, Conciencia Juvenil, ofrecerá herramientas didácticas que trabajen de manera reflexiva y creativa temas centrales para el entendimiento de la ley 1620 y para el ejercicio de relaciones pacíficas en la escuela entendiendo nuestros derechos y deberes desde este marco normativo. Todo lo cual se hará siempre utilizando un lenguaje sencillo y directo para encontrar afinidades, problemáticas comunes, iniciativas, propuestas y saberes sobre el tema.

Esta guía para docentes cuenta con 2 módulos de trabajo para la profundización teórica y práctica sobre el tema señalado. Cada uno de los módulos está constituido por información relevante y confiable y tres laboratorios educativos con herramientas teóricas y prácticas que permiten la autonomía en la adquisición de herramientas escolares para la prevención del embarazo temprano, pero sobre todo, para el fortalecimiento del plan de vida de cada uno de los estudiantes de las Guías Didácticas del proyecto Red Sentir.

PRESENTACIÓN

Los subtemas de los módulos arriba señalados buscan comprender de manera profunda y didáctica la sexualidad desde la ley 1620 como un elemento educativo en el fortalecimiento de ambientes protectores para jóvenes. Esta guía muestra la ley 1620 como prácticas, problemáticas y experiencias importantes para guiarnos en la construcción de relaciones sociales y de parejas basadas en el respeto, la solidaridad y el amor.

Cada uno de estos laboratorios educativos con los cuales

están conformados los módulos de la guía cuenta con instrucciones precisas, herramientas y materiales de trabajo, información contextualizada y elementos didácticos para la enseñanza aprendizaje de las temáticas definidas. Su contenido ha sido diseñado cuidadosamente para que el entendimiento y desarrollo sea del agrado de quienes se interesen en recorrer el camino educativo que propone la Red Sentir.



Las Guías temáticas y su metodología de laboratorios educativos pueden ser utilizadas por jóvenes, docentes y familias. Las guías son instrumentos educativos que trabajan las distintas temáticas de una forma didáctica que facilite la comprensión por parte de cualquiera de estos actores, pero que deben ser elaboradas a través de un trabajo colectivo. Se recomienda trabajar las guías en compañía de familias, docentes, facilitador o especialistas en cualquier escenario educativo.

METODOLOGÍA



La metodología que presentan las Guías es de carácter teórico práctico, participativo y lúdico con herramientas investigativas y didácticas que propenden la ampliación de saberes propios y la adquisición de nuevos conocimientos, para la práctica de principios que fortalezcan los planes de vida de los estudiantes, ya sean jóvenes, docentes o familias, en temáticas relevantes para la prevención del embarazo adolescente.

La Guía presenta en cada uno de sus módulos tres laboratorios

pedagógicos, entendidos estos como ejercicios teórico prácticos que profundizan, amplían y desarrollan habilidades cognitivas, investigativas, comunicativas, reflexivas y creativas para el entendimiento contextualizado de buenas prácticas sociales que permitan la prevención del embarazo adolescente y sobre todo de elementos y principios para el mejoramiento del plan de vida de quienes se sumergen en el mundo educativo de las Guías Didácticas del proyecto Red Sentir.

LOS LABORATORIOS PEDAGÓGICOS ESTÁN DIVIDIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:



Laboratorio Reflexivo:

En éste se trabajan los conceptos de aprendizajes por medio de actividades lúdicas que lleven a reflexiones profundas sobre la temática abordada.



Laboratorio de Investigación:

En éste el estudiante hará ejercicios de indagación para ampliar los saberes y conocimientos sobre el tema del módulo.



Laboratorio creativo:

En este espacio el estudiante hará ejercicios creativos para ampliar la comprensión de los aprendizajes obtenidos y llevarlos a ejercicios prácticos.



MÓDULO 1

QUÉ ES LA LEY 1620



Las escuelas y colegios son espacios en el que desarrollamos nuestras personalidades e identidades, lo cual marca la forma en que construimos nuestros planes de vida. Por ello la importancia de tener una ley que comprometa a los docentes, directivos y familias en la educación para la sexualidad de todos los jóvenes.

Los colegios deben tener estrategias y alianzas para enriquecer la labor educativa en los hogares e instituciones con el fin de que haya espacios más divertidos y confiables para que aprendamos a convivir con respeto y tolerancia. Esto busca que los climas escolares en donde aprendemos sean más emotivo y nos lleve a no aburrirnos de la escuela, entiéndela como un espacio donde podemos ejercer nuestros Derechos Humanos, sexuales y reproductivos.



Es por todo esto que la Ley 1620 busca crear un sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos con la intención de conformar comités de convivencia.

A esto se le suma que los sectores educativos y dirigentes nacionales tiene la responsabilidad de realizar proyectos educativos y manuales de convivencia que respeta y proteja nuestros derechos humanos, sexuales y reproductivos en los colegios.

En cada uno de nuestros colegios, según la ley 1620 se deben conformar comités de convivencia, en los cuales los jóvenes tienen que participar activamente. Las personas que conforman este comité son el rector, el

personero, el coordinador, el presidente del consejo de padres, el presidente del consejo de estudiantes y un docente.

Este comité tiene las funciones de resolver pacíficamente los conflictos que se presenten entre las personas de la comunidad educativa, además deben tener procesos educativos en distintos temas como: convivencia, prevención y mitigación de la violencia escolar, ciudadanía, Derechos Sexuales y reproductivos, etc. Además, todas las personas pertenecientes la comunidad educativa tiene funciones especiales en el comité de convivencia, tanto rectores como docentes, familias y estudiantes deben participar activamente en las decisiones, consultas, sanciones y eventos que proponga el comité.

REFLEXIVO



LABORATORIO PEDAGÓGICO REFLEXIVO

Objetivo:



Reflexionar como nos afectan los conflictos escolares en el desarrollo de nuestras vidas.



Actividad:

- Observa el siguiente video:
<https://www.youtube.com/watch?v=-kq4mz8WET8>
- Piensa en cómo puedes ayudar a tus profesores a resolver este tipo de conflictos que se presentan en el video.
- Reflexiona acerca de cómo afectaría tu vida tener conflictos escolares como los que se presenta en el video.



LABORATORIO PEDAGÓGICO INVESTIGATIVO

INVESTIGATIVO



Objetivo:

Realizar trabajo con tus estudiantes acerca del comité de convivencia de tu colegio.



Actividad:

- Dirígete a la oficina de tu rector o coordinador y pregúntale si en tu colegio está conformado el comité de convivencia.
- Has una lista de los miembros del comité
- Pregunta cuales son los conflictos más recurrentes en tu colegio
- Pregunta que conflicto escolar ha solucionado el comité de convivencia y como lo ha hecho.
- Analiza la participación de los jóvenes en la resolución de estos conflictos.

CREATIVO



LABORATORIO
PEDAGÓGICO
CREATIVO

Objetivo:



Visibilizar la ley 1620 con los compañeros de tu colegio.

Actividad:



- Realiza una explicación sencilla de la Ley 1620
- Escribe porque es importante que los jóvenes de tu colegio la conozcan
- Agrega un listado de todos los miembros del comité de convivencia de tu colegio
- Con esta información realiza un volante que puedas compartir en las redes sociales de tu colegio
- Si quieres puedes imprimir y copiar el volante y entregarlo en los descansos.



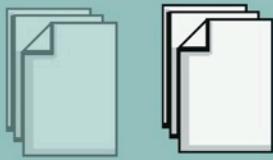
MÓDULO 2

APORTES DE LA LEY 1620 A LOS PLANES DE VIDA DE LOS JÓVENES



La Ley de convivencia y sexualidad 1620 nos sirve para la vida porque compromete a los colegios a fortalecer las condiciones de convivencia pacífica, además hace que familias directivos y docentes identifiquen factores de riesgo para los jóvenes, de igual forma nos sirve para proteger nuestros Derechos Sexuales y Reproductivos.

Por otro lado, la ley 1620 permite que los jóvenes podamos tener reflexiones profundas sobre la sexualidad y la convivencia para prevenir la agresión escolar y tener actitudes que nos ayuden a mediar y reconciliarnos con aquellos con los que tengamos conflictos. Con esta ley podemos tener confianza para reportar y dialogar sobre casos de violencia escolar y de vulneración de nuestros derechos sexuales y reproductivos.



Así mismo, los jóvenes podemos contar con ambientes de aprendizaje democráticos y tolerantes donde tengamos la confianza para participar y construir activamente y colectivamente estrategias para la resolución de conflictos basadas en el respeto a la dignidad humana, a la vida y a la integridad física y moral. Sumado a esto, con la ley 1620 los jóvenes en sus colegios podrán desarrollar habilidades para tomar decisiones informadas, autónomas, responsables, placenteras, saludables y orientadas al bienestar.

También los jóvenes podrán, con los procesos educativos que propone la ley 1620 en los colegios, identificar nuevas formas y alternativas para incentivar la convivencia escolar, el conocimiento de los Derechos Humanos y los Derechos Sexuales y Reproductivos y formas divertidas para aprender de los errores, respetar la diversidad y manejar los conflictos de forma pacífica.

REFLEXIVO



Objetivo:



Aprender a resolver los conflictos escolares.

Actividad:



- Reflexiona realizando la siguiente tabla

MIS CONFLICTOS EN EL COLEGIO	ANGUSTIAS Y MIEDOS QUE ME CAUSAN ESTOS CONFLCITOS	FORMAS DE SOLUCIONARLOS	RESULTADOS DE LA SOLUCION DE LOS CONFLCITOS

- Siguiendo la tabla de arriba realiza un listado de al menos 3 conflictos escolares que tengas y completa la tabla.



LABORATORIO PEDAGÓGICO INVESTIGATIVO

INVESTIGATIVO

Objetivo:



Aprender de mis profesores a resolver conflictos escolares.

Actividad:



- Indaga sobre que conflictos tienen los estudiantes con los profesores de tu colegio.
- Realiza un listado de estos.
- Pregunta a tus profesores si conocen la ley 1620 y si la utilizan para resolver los conflictos con los estudiantes
- Escribe una o dos respuestas que te hayan gustado y puedas aplicar a tu vida.



**LABORATORIO
PEDAGÓGICO
CREATIVO**

Objetivo:



Realizar un círculo de mediación de conflictos escolares

Actividad:



- Con la ayuda de un profesor reúne en un espacio abierto y bonito a algunos estudiantes que hayan tenido conflictos escolares
- Reúnelos en un círculo en el cual realizaras la siguiente actividad
 - Dile a los compañeros en el círculo que cada uno diga cómo se siente cuando ha tenido conflictos.
 - Pregúntales como han resuelto estos conflictos y como se sienten luego de resolverlos.
 - Si algunos tienen conflictos vigentes con la ayuda de todo el grupo den ideas de cómo resolverlos.
 - Por ultimo cada uno expresara un compromiso para no repetir los conflictos en los que se han visto involucrados.
 - Toma fotos de la actividad.
 - Realiza la misma actividad cada 3 meses con compañeros diferentes y con conflictos escolares.

EVALUACIÓN

¿Cómo aplicarías la resolución de conflictos escolares a tu plan de vida?



MATERIAL BIBLIOGRÁFICO COMPLEMENTARIO

Ley de sexualidad y convivencia escolar 1620



La Corporación de Universitarios y Profesionales de Marinilla-CORUM desde el año 2005 ha trabajado por hacer parte de la transformación social y educativa del territorio, a través de proyectos de carácter interdisciplinario, buscando construir una mejor sociedad con el apoyo de universitarios voluntarios y profesionales.

La promoción de iniciativas juveniles, basadas en la innovación social y tecnológica, ha sido el pilar para la ejecución de los diferentes proyectos que ha desarrollado la entidad a nivel local, departamental y nacional.

"Red Sentir, Con-ciencia Juvenil", es el proyecto liderado por la Corporación CORUM con Cooperación Internacional del Banco Interamericano de Desarrollo-BID y con recursos del Fondo Especial Japonés para la reducción de la pobreza. La Red Sentir quiere desarrollar un proceso formativo gestionado territorialmente en seis municipios del Oriente antioqueño: Sonsón, Abejorral, San Francisco, San Luis, Argelia y Marinilla, por medio de herramientas digitales y semilleros colectivos, que busca influir en la construcción y toma de decisiones de los jóvenes con énfasis en la vivencia positiva y sana de su sexualidad que incida en la prevención del embarazo a temprana edad.



